

BOLETIN OFICIAL




MINISTERIO DEL AIRE



ÓRDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

ANTICIPOS DE PENSION

Vista la instancia formulada por doña Victoria Martínez Fort, domiciliada en Madrid, calle de Santa Feliciano, núm. 9, viuda del Jefe de Negociado de tercera de la Escala Técnica de Radiotelegrafía, con consideración de Teniente, don Enrique de la Cámara y de la Vega-Inclán, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 62) y Orden para su aplicación de 27 de marzo de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 44), se concede a la mencionada señora, en concepto de anticipo, la cantidad mensual de 400 pesetas, 80 por 100 de la pensión extraordinaria que le será concedida por el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Esta cantidad la percibirá, con carácter retroactivo, a partir de 1 de marzo del corriente año, previa deducción y liquidación de las que hu-

biera podido recibir a cuenta del presente señalamiento, y hasta tanto que por el citado Alto Organismo se le conceda la pensión vitalicia definitiva. Madrid, 23 de julio de 1946.

G. GALLARZA

Vista la instancia formulada por doña Josefa Nicolás Aguilar, domiciliada en Valencia, calle del Conde de Altea, núm. 20, viuda del Jefe de Negociado de tercera de la Escala Técnica de Radiotelegrafía, con consideración de Teniente, don Pedro Sanz Dorado, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 62) y Orden para su aplicación de 27 de marzo de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 44), se concede a la mencionada señora, en concepto de anticipo, la cantidad mensual de 400 pesetas, 80 por 100 de la pensión extraordinaria que le será concedida por el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Esta cantidad la percibirá, con carácter retroactivo, a partir de 1 de marzo del corriente año, previa deducción y liquidación de las que hubiera podido recibir a cuenta del presente señalamiento, y hasta tanto que por el citado Alto Organismo se le conceda la pensión vitalicia definitiva.

Madrid, 23 de julio de 1946.

G. GALLARZA

BAJAS

Causa baja en este Ejército por haber fallecido en la plaza de Palma de Mallorca el día 5 del actual, según comunica el excelentísimo señor Coronel Jefe de la Zona Aérea de Baleares, el Sargento de la Escala de Tierra del Arma de Aviación don Sebastián Pujol Fleixas, que se hallaba destinado en la Maestranza Aérea de la citada Zona.

Madrid, 20 de julio de 1946.

G. GALLARZA

CONCURSOS

Vacantes en la Escuela Superior del Vuelo las plazas de personal del Cuerpo de Especialistas de este Ejército, Instructores, que a continuación se relacionan, las cuales han de ser cubiertas por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo los Alféreces acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma 3.ª de la Orden sobre Destinos de 5 de febrero de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18), y los Suboficiales y clases de tropa, copia

de la filiación y de la Hoja de Cas-
tigos:

Radiogoniometristas.

Una de Alférez.
Cuatro de Suboficial.
Diez de clase de tropa.

Mecánicos-Radiotelegrafistas.

Tres de clase de tropa.
Madrid, 17 de julio de 1946.

G. GALLARZA

DESTINOS

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de fecha 24 de junio último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 75), pasan a servir los destinos que se indican los Alféreces, Suboficiales y clases de tropa que a continuación se relacionan:

ARMA DE AVIACIÓN.

Escala de Tierra.

Brigada don José Pascual Esteban, de la Academia General del Aire, a los Sectores y Comandancias Aéreas de la Región Aérea Pirenaica (V.).

Sargento don Manuel Landa Carmona, de la Academia General del Aire, al Centro de Reclutamiento y Movilización de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental (V.).

ARMA DE TROPAS DE AVIACIÓN.

Brigada don Mariano Santos González, de la Sexta Bandera, a la Unidad de Armamento de la Región Aérea de Levante (V.).

CUERPO DE ESPECIALISTAS.

Mecánicos-Motoristas de Avión.

Alférez don Francisco Osorio Molina, de la Maestranza Aérea de Tetuán, al 27 Grupo (Regimiento Mixto número 2) (V.).

Brigada don Eladio Baquero Iglesias, de la 61 Escuadrilla, a la Escuela de Caza (V.).

Sargento don Mario Lamarca Berzosa, del 13 Regimiento, al 52 Grupo (V.).

Sargento don Antonio Cervilla Fernández, del 12 Regimiento, a la Maestranza Aérea de Canarias (V.).

Cabo primero Rafael Parejo Rando, de la Escuela Elemental de Pilotos número 1 del Grupo Sur, al 52 Grupo (V.).

Cabo Luis García Díaz, de la 61 Escuadrilla, a la Escuela Elemental de Pilotos núm. 1 del Grupo Sur (V.).

Cabo Luis González Barranquero, de la 61 Escuadrilla, a la Escuela de Caza (V.).

Cabo Pablo Chaparro Serrano, del 22 Regimiento, a la Maestranza Aérea de Sevilla (V.).

Cabo Julián Alonso Cid, del 29 Grupo (Regimiento Mixto núm. 4), al Regimiento Mixto núm. 1 (V.).

Cabo José Martínez Barros, del 28 Grupo (Regimiento Mixto núm. 3), a la Maestranza Aérea de Baleares (V.).

Cabo José Muñoz Briales, de la Escuela de Transformación del Grupo Sur, al 27 Grupo (Regimiento Mixto número 2) (V.).

Cabo Francisco Muñoz Díaz, del 22 Regimiento, a la Escuela de Transformación del Grupo Sur (V.).

Montadores-Electricistas de Avión.

Sargento don Antonio Sáenz Serrano, de la Escuela de Especialistas, a la Escuela Superior del Vuelo (V.).

Cabo José Serrano Abad, de la 61 Escuadrilla, al 11 Regimiento (V.).

Cabo José Guimerá Piñana, de la 61 Escuadrilla, al 11 Regimiento (V.).

Cabo Antonio Peinado Ramos, del 22 Regimiento, al 43 Grupo (Regimiento Mixto núm. 2) (V.).

Cabo Lucidio Fernández Soto, de la Academia de Aviación, al 31 Regimiento (V.).

Cabo Fernando Lora Ramos, del 23 Regimiento, a la Escuela de Caza (V.).

Radiogoniometristas.

Sargento don José Castilla Robredo, de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho, al Parque Central de Protección de Vuelo (V.).

Cabo primero Francisco Pardo Noáin, de la 54 Escuadrilla (Regimiento Mixto núm. 4), a la Segunda Unidad de Protección de Vuelo (V.).

Cabo Francisco Espín López, del 12

Regimiento, a la 71 Compañía de Protección de Vuelo (V.).

Cabo Celestino Pérez Jaráiz, de la Quinta Unidad de Protección de Vuelo, al Grupo de Instrucción y Reserva de Protección de Vuelo (V.).

Mecánicos-Radiotelegrafistas.

Cabo Francisco Ariza Luna, del 22 Regimiento, a la Segunda Unidad de Protección de Vuelo (V.).

Cabo Manuel Hidalgo Gamero, de la 71 Compañía de Protección de Vuelo, a la Segunda Unidad de Protección de Vuelo (F.).

Armeros-Artificieros.

Brigada don Angel Ascaso García, de la Dirección General de Industria y Material, en comisión, al 29 Grupo (Regimiento Mixto núm. 4), de plantilla (V.).

Brigada don José Lara González, de la Séptima Bandera, al 29 Grupo (Regimiento Mixto núm. 4) (V.).

Sargento don Benito Cruz Largo, de la Unidad de Armamento de la Región Aérea Central, al 31 Regimiento (V.).

Cabo primero Dionisio San Miguel Fisac, de la Maestranza Aérea de Cuatro Vientos, al 15 Regimiento (V.).

Cabo Miguel Tercero Fernández, de la 61 Escuadrilla, al Regimiento Mixto núm. 1 (V.).

Cabo Manuel Portilla de la Peña, de la 61 Escuadrilla, a la 41 Patrulla (Regimiento Mixto núm. 2) (V.).

Cabo Angel Padilla Santiago, de la Unidad de Armamento de la Región Aérea del Estrecho, al 27 Grupo (Regimiento Mixto núm. 2) (V.).

Cabo Antonio García Medina, de la Academia de Aviación, al 33 Regimiento (V.).

Cabo Fidel Udaondo Barinagarrementeria, de la Unidad de Armamento de la Zona Aérea de Marruecos, a la Primera Bandera de la Primera Legión (V.).

Cabo Manuel Rey Sánchez, de la Maestranza Aérea de Albacete, al 13 Regimiento (V.).

Cabo Gregorio Ruiz Seco, de la Academia de Aviación, a la Primera Bandera de la Primera Legión (V.).

Auxiliares de Fotografía y Cartografía.

Sargento don Apolinar Gallardo Guidet, del 51 Regimiento, a la Plana Mayor del Regimiento Mixto número 2 (F.).

Cabo Pedro Morro Collazo, de agregado al Estado Mayor del Aire, al Estado Mayor de la Región Aérea Central, de plantilla (V.).

Mecánicos-Conductores.

Alférez don Eduardo Escorial Benito, del Primer Grupo de Automovilismo, a la Unidad de Parque y Depósito de la Agrupación Central de Automovilismo (V.).

Sargento don Francisco Quintana López, de la Unidad de Servicios de la Agrupación Central de Automovilismo, a la Unidad de Parque y Depósito de la misma Agrupación (V.).

Auxiliares de Farmacia.

Sargento don Jesús Alonso Conrado, del Grupo de Farmacia de la Zona Aérea de Marruecos, al Servicio de Farmacia de la Región Aérea Pirenaica, para el Equipo núm. 3 (V.).

Sargento don José Sastre Gil, de disponible forzoso en la Región Aérea de Levante, al Servicio de Farmacia de la Zona Aérea de Baleares, para la Jefatura y Grupo de Farmacia (V.).

Sargento don José Núñez Álvarez, de disponible forzoso en la Región Aérea Pirenaica, al Servicio de Farmacia de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental, para el Equipo número 1 (F.).

Sargento don Manuel Campo González, de disponible forzoso en la Zona Aérea de Baleares, al Servicio de Farmacia de la Región Aérea del Estrecho, para la Jefatura y Grupo de Farmacia (F.).

Sargento don Enrique Palmero Porta, de disponible forzoso en la Región Aérea de Levante, al Servicio de Farmacia de la misma Región, para el Equipo núm. 2 (F.).

Sargento don Julián Bolívar Revilla, del Grupo Central de Farmacia y agregado al Grupo de Farmacia de la Región Aérea del Estrecho, al Servicio de Farmacia de la misma Re-

gión, para la Jefatura y Grupo de Farmacia, de plantilla (F.).

Escribientes.

Brigada don Gregorio Villalba Galindo, de disponible forzoso en la Región Aérea Pirenaica, al 23 Regimiento (V.).

Sargento don Valentín Ortiz Pedrejón, de la Dirección General de Industria y Material, en comisión, a la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos, de plantilla (V.).

Cabo primero Luis Rubio Martínez, del Estado Mayor de la Región Aérea de Levante, al 23 Regimiento (V.).

Cabo primero Mariano García Carretero, del Estado Mayor del Aire, a la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos (V.).

Cabo primero Miguel Calero Santaella, del Estado Mayor del Aire, al 12 Regimiento (V.).

Soldado de primera Onofre Moya Fiol, del Estado Mayor de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental, al 51 Regimiento (V.).

Soldado de primera Guillermo Lozano Zubeldia, del Estado Mayor del Aire, a la Jurisdicción Central Aérea (F.).

Bandas de Aviación.

Sargento, Maestro de Banda, don Juan Torrado Regio, de la Academia General del Aire, a la Primera Bandera de la Primera Legión (V.).

Cabo de Cornetas Juan Bibiloni Vives, de la Academia de Aviación, a la Tercera Legión (F.).

Madrid, 24 de julio de 1946.

G. GALLARZA

MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María de la Concepción Collado Acosta, al Teniente de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Francisco Acosta Rodrí-

guez, destinado en la Academia de Aviación (León).

Madrid, 26 de julio de 1946.

G. GALLARZA

LICENCIAS

Con arreglo a los artículos 64 y 65 de las Instrucciones aprobadas por Real Orden circular de 5 de junio de 1905 ("Colección Legislativa" número 101), he tenido a bien conceder seis meses de licencia por asuntos propios, para Colombia, al Celador de Obras de la Dirección General de Aeropuertos, destinado en el Servicio de Obras de la Región Aérea Central, don Juan Rafael Belda Garrido.

Madrid, 24 de julio de 1946.

G. GALLARZA

SITUACIONES

A petición de la interesada, y por hallarse comprendida en el artículo 41 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, para la aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo año, se concede la excedencia voluntaria, por tiempo superior a un año e inferior a diez, al Administrativo-Calculador del Servicio Meteorológico Nacional doña Ángela Romero de León, que se encuentra actualmente destinada en la Jefatura Meteorológica de la Región Aérea Central.

Madrid, 23 de julio de 1946.

G. GALLARAZA

AERODROMO DE TETUAN**REQUISITORIAS**

Escalada Serrano (Higinio), hijo de Pedro y de Vicenta, natural de Cañaveras (Cuenca), con domicilio en Cañaveras, de diecinueve años de edad, de estado soltero, de profesión barbero, estatura 1,640 metros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca pequeña, color sano, y como señas particulares, ninguna; el cual se encontraba prestando sus servicios como soldado en la Compañía de Ametralladoras de la Tercera Bandera Independiente de Tropas de Aviación de esta Zona Aé-

rea de Marruecos, contra el que se instruye causa núm. 1.247-946, con motivo de su falta de incorporación a filas una vez terminado el permiso de Navidad, comparecerá en el término de quince días ante don José María Palomares Ureña, Teniente Juez permanente del Aeródromo de Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Aeródromo de Tetuán, 8 de julio de 1946.—*José María Palomares Ureña.*

Cabezón Ruz (José), hijo de Luis y de María, natural de Tánger (Marruecos), vecindado en Tánger (Marruecos), de diecinueve años de edad, de estado soltero, de profesión ayudante de cocina, estatura 1,720 metros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz aguilena, barba regular, boca regular, color sano, y como señas particulares, ninguna; el cual se encontraba prestando sus servicios como soldado de la Primera Compañía de la Tercera Bandera de Tropas de Aviación de esta Zona Aérea, contra el que se instruye causa núm. 1.248-946, con motivo de su falta de incorporación una vez terminada la licencia que por enfermo se le concedió, compare-

cerá en el término de quince días ante don José María Palomares Ureña, Teniente Juez permanente del Aeródromo de Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Aeródromo de Tetuán, 8 de julio de 1946.—*José María Palomares Ureña.*

Salas Ibañez (Pascual), hijo de Pascual y de Clotilde, natural de Monforte del Cid (Alicante), vecindado en Rebolledo (Alicante), de veinte años de edad, de estado soltero, de profesión labrador, estatura 1,635 metros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca regular, color sano, y como señas particulares, ninguna; el cual se encontraba prestando sus servicios como soldado de la Primera Compañía de la Tercera Bandera Independiente de Tropas de Aviación de esta Zona Aérea de Marruecos, contra el que se instruye causa núm. 1.249-946, con motivo de su falta de incorporación una vez terminado el permiso de Navidad, comparecerá en el término de quince días ante don José María Palomares Ureña, Teniente Juez permanente del Aeródromo de Tetuán

(Marruecos), bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Aeródromo de Tetuán, 8 de julio de 1946.—*José María Palomares Ureña.*

Estevil Domingo (Ramón), hijo de Francisco y de Rosa, natural de Morrell (Tarragona), vecindado en Morrell, de diecinueve años de edad, de estado soltero, de profesión electricista, estatura 1,660 metros, de pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano, y como señas particulares, ninguna; el cual se encontraba prestando sus servicios como soldado de la Compañía de Transeúntes de esta Zona Aérea de Marruecos, contra el que se instruye causa núm. 1.250-946, con motivo de la desertión cometida por el mismo, comparecerá en el término de quince días ante don José María Palomares Ureña, Teniente Juez permanente del Aeródromo de Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Aeródromo de Tetuán, 8 de julio de 1946.—*José María Palomares Ureña.*

GRAFICAS HUERFANOS EJERCITO DEL AIRE

ANUNCIO OFICIAL

MINISTERIO DEL AIRE

OBRAS DEL NUEVO MINISTERIO

JUNTA ECONOMICA

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS

CONCURSO

Se saca a concurso el suministro y colocación de entarimados en la obra "BLOQUE DE VIVIENDAS PARA MILITARES" en el conjunto urbano "Obras del Nuevo Ministerio del Aire", sito en la plaza de la Moncloa, Madrid.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están a disposición de los interesados en las oficinas de esta Junta Económica (paseo de Moret, núm. 1, Nuevo Ministerio del Aire), desde las once horas a las trece horas, los días laborables.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Junta Económica, en pliegos cerrados y lacrados, hasta las doce horas del día 7 de agosto del año en curso.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de julio de 1946.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA